

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Establecer una gestión integral del riesgo que permita realizar acciones y estrategias encaminadas a procesos de conocimiento, reducción y de manejo de desastres en el marco de la planificación de la localidad de Chapinero.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Crear estrategias para la mitigación riesgos de incendios forestales por fenómenos antrópicos o naturales.
2. Establecer mecanismos de comunicación entre entidades y la comunidad para identificar riesgos por movimientos en masa y llevar a cabo procesos de sensibilización frente a dicho riesgo.
3. Adelantar obras civiles que mitiguen el riesgo por movimiento en masa.
4. Identificar a partir de los eventos históricos locales de las lecciones aprendidas los factores críticos para prevenir y mitigar los riesgos de inundación de tal manera que permitan analizar y visionar nuevos proyectos de renovación y rehabilitación de redes sanitarias y fluviales.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Reconociendo el territorio y sus Riesgos	
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros	
1.1.1	Seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad e instituciones de los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales.
1.1.2	Comunicación y reporte periódico de los resultados obtenidos del monitoreo.
1.1.3	Uso de herramientas tecnológicas para georreferenciar puntos de riesgo y extensión de áreas afectadas.
Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida	
1.2.1	Identificación y priorización de puntos de movimiento en masa.
1.2.2	Realizar estudios y diseños de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimiento en masa.
1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.
1.2.4	Elaboración de mapas de riesgo involucrando teniendo en cuenta eventos de emergencia y diagnósticos técnicos
Subprograma 3. Muévete seguro y feliz	
1.3.1	Diagnóstico local de siniestros viales
Subprograma 4. Agua, Sinónimo de vida.	
1.4.1	Evaluación de amenazas en sectores específicos por inundaciones y/o encharcamientos
1.4.2	Seguimiento a fenómenos asociados de alto impacto frente a las inundaciones y/o encharcamientos.
1.4.3	Estudios detallados de modelación hídrica

Programa 2. Gestionando el riesgo en el territorio	
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros	
2.1.1.	Jornadas de capacitación comunitaria para la prevención y atención de conatos de incendio.
2.1.2.	Control en el cuidado de medio ambiente por parte de los entes competentes para mitigar el riesgo por incendios forestales
2.1.3.	Promover en los cerros orientales la conformación de vigías ambientales.
2.1.4.	Identificación de accesos viales para la prevención, atención y reducción de incendios en los cerros orientales.
2.1.5.	Socialización y reporte de capacitaciones realizadas con la comunidad, en prevención, conocimiento y reducción de incendios forestales.
Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

2.2.1	Siembra de árboles en laderas de alto riesgo.
2.2.2	Reasentamiento poblacional en sectores expuestos al riesgo por movimientos en masa. (Villas del Cerro, San Martín de Porres, Sureña)
2.2.3	Demolición de construcciones en predios en zona de alto riesgo por movimientos en masa.
2.2.4	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.
2.2.5	Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa.
Subprograma 3. Muévete seguro	
2.3.1	Reducción del Riesgo por siniestralidad a partir del desarrollo de espacios de formación.
2.3.2	Implementación de señalización vertical y horizontal de acuerdo a viabilidad técnica.
2.3.3	Cambios de sentido vial en puntos identificados, de acuerdo a viabilidad técnica.
2.3.4	Jornadas informativas socializando la ley 769 Código Nacional de tránsito y Transporte
2.3.5	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.
Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida	
2.4.1	Verificación y atención de PQR´S en la localidad de Chapinero, por temas de Acueducto y Alcantarillado.
2.4.2	Implementación de planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución de actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado
2.4.3	Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero
2.4.4	Recuperación de espacio público alcantarillado zona 2

Programa 3. Protegiendo los recursos

¡Si cuidas lo público! , está seguro

3.1.1	Presupuestos destinados para la aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
-------	---

Programa 4. Cooperación inter institucional y comunitaria

Subprograma 1. Fortalecimiento de las instituciones

4.1.1	Presentación y manejo de la estrategia Distrital de Emergencia (EDRE)
4.1.2	Desarrollar capacidades de los funcionarios públicos para transmitir y capacitar a la comunidad en los temas de gestión de riesgo y cambio climático
4.1.3	Adquisición de elementos por parte de las diferentes entidades, destinados a la atención de emergencias en la localidad

Subprograma 2. Fortalecimiento del CLGR-CC

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

4.2.1	Capacitación en primer respondiente
4.2.2	Conocimiento y uso de sistemas para la gestión de riesgo
4.2.3	Conocimiento en primeros auxilios básicos
4.2.4	Entrenamiento y capacitación en comando incidentes
Subprograma 3. Fortalecimiento de la comunidad	
4.3.1	Promover la capacitación en gestión de riesgo iniciando por establecimientos de comercio
4.3.2	Trabajar con población focalizada para promover la capacitación en gestión de riesgos
4.3.3	Realizar jornadas informativas y/o pedagógicas en las Bodegas de Reciclaje identificadas en la localidad.

2.3. Cronograma de ejecución

Programa 1. Reconociendo el territorio y sus Riesgos								
Subprograma 1. Sin fuego en los cerros								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.1	Seguimiento y monitoreo por parte de la comunidad e instituciones de los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales.	UAECOB						
1.1.2	Comunicación y reporte periódico de los resultados obtenidos del monitoreo.	UAECOB						
1.1.3	Uso de herramientas tecnológicas para georreferenciar puntos de riesgo y extensión de áreas afectadas.	UAECOB						

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

Subprograma 2. Lugar seguro montaña protegida

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.2.1	Identificación y priorización de puntos de movimiento en masa.	ALCALDÍA						
1.2.2	Realizar estudios y diseños de medidas de mitigación para condiciones de riesgo por movimiento en masa.	ALCALDÍA						
1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.	ALCALDÍA IDIGER						
1.2.4	Elaboración de mapas de riesgo involucrando procesos de participación comunitaria y entidades competentes.	ALCALDIA IDIGER						

Subprograma 3. Muévete seguro y feliz

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.3.1	Diagnóstico local de escenarios de riesgo vial	SDM						

Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.4.1	Evaluación de amenazas en sectores	EAB						

	específicos por inundaciones y/o encharcamientos							
1.4.2	Seguimiento a fenómenos asociados de alto impacto frente a las inundaciones y/o encharcamientos.	<i>EAB</i>						
1.4.3	Estudios detallados de modelación hídrica	<i>EAB</i>						

Programa 2. Gestionando el riesgo en el territorio

Subprograma 1. Sin fuego en los cerros

ACCION		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.1	Jornadas de capacitación comunitaria para la prevención y atención de conatos de incendio.	<i>BOMBEROS</i>						
2.1.2	Control en el cuidado de medio ambiente por parte de los entes competentes para mitigar el riesgo por incendios forestales	<i>POLICIA SDA BOMBEROS</i>						
2.1.3	Promover en los cerros orientales la conformación de vigías ambientales.	<i>BOMBEROS</i>						
2.1.4	Socialización y reporte de capacitaciones realizadas con la comunidad, en prevención, conocimiento y reducción de incendios forestales.	<i>BOMBEROS</i>						

Subprograma 2. Lugar seguro, montaña protegida

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.2.1	Siembra de árboles en laderas de alto riesgo.	SDA JARDÍN BOTÁNICO ALCALDIA LOCAL						
2.2.2.	Reasentamiento poblacional en sectores expuestos al riesgo por movimientos en masa.	IDIGER CAJA DE VIVIENDA ALCALDIA LOCAL						
2.2.3.	Demolición de construcciones en predios en zona de alto riesgo por movimientos en masa.	ALCALDÍA LOCAL IDIGER						
2.2.4.	Acciones de inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.	ALCALDÍA LOCAL						
2.2.5.	Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa.	ALCALDÍA LOCAL IDIGER						

Subprograma 3. Muévete seguro y feliz

ACCION		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.3.1	Reducción del Riesgo por siniestralidad a partir del desarrollo de espacios de formación.	SDM						
2.3.2	Implementación de señalización vertical y horizontal de acuerdo a viabilidad técnica.	SDM						
2.3.3	Cambios de sentido vial en puntos identificados, de acuerdo a viabilidad técnica.	SDM						

2.3.4	Jornadas informativas socializando la ley 769 Código Nacional de tránsito y Transporte	SDM						
2.3.5.	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.	SDM						

Subprograma 4. Agua, sinónimo de vida

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.4.1	Verificación y atención de PQR'S en la localidad de Chapinero, por temas de Acueducto y Alcantarillado.	EAB						
2.4.2	Implementación de planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución de actividades operativas de Acueducto y Alcantarillado	EAB						
2.4.3	Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero	EAB						
2.4.4	Recuperación de espacio público alcantarillado zona 2	EAB						

Programa 3. Protegiendo recursos

¡Si cuidas lo público! está seguro

Acción		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.1.1	Presupuestos destinados para la aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.	Entidades públicas						

Programa 4. Cooperación Interinstitucional y comunitaria

Subprograma 1 fortalecimiento de las instituciones

Acción		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.1.1	Presentación y manejo de la estrategia Distrital de Emergencias. (EDRE)	BOMBEROS DEFENSA CIVIL						
4.1.2	Desarrollar capacidades de los funcionarios públicos para transmitir y capacitar a la comunidad en los temas de gestión de riesgo y cambio climático	IDIGER BOMBEROS CRUZ ROJA						
4.1.3	Adquisición de elementos destinados a la atención de emergencias en la localidad							

Subprograma 2. Fortalecimiento del CLGR-CC

Acciones		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.2.1	Capacitación en primer respondiente	BOMBEROS ALCALDIA						
4.2.2	Conocimiento y uso de sistemas para la gestión de riesgo	IDIGER						
4.2.3	Conocimiento en primeros auxilios básicos	CLGR-CC						
4.2.4	Capacitación Sistema comando incidente	BOMBEROS						

Subprograma 3. Fortalecimiento de la comunidad

Acciones		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
-----------------	--	--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

4.3.1	Promover la capacitación en gestión de riesgo iniciando por establecimientos de comercio	SDA MOVILIDAD EAB IDIGER ALCALDIA SDIS						
4.3.2	Trabajar con población focalizada para promover la capacitación en gestión de riesgos	SDA MOVILIDAD EAB IDIGER ALCALDIA SDIS						
4.3.3	Realizar jornadas informativas y/o pedagógicas en las Bodegas de Reciclaje identificadas en la localidad.	SDA SALUD AGUAS BOGOTA ACUEDUCTO						

2.4. Formulación de Acciones

Acción No. 1.1.1	Seguimiento y monitoreo a los puntos de mayor vulnerabilidad ante riesgos por incendios forestales de la acción
1. OBJETIVOS	
<p>1 Objetivo General:</p> <p>Identificar, mediante una adecuada planeación, óptima coordinación, administración eficaz de los recursos y respuesta oportuna en el control y liquidación de los incendios forestales de los cerros orientales, para garantizar la seguridad de los bomberos, población civil, minimizando los efectos adversos para la vida, salud, bienes de la comunidad y el medio ambiente incluyendo todos los componentes de la biodiversidad.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar medidas de prevención y mitigación que permitan disminuir la posibilidad de ocurrencia de incendios forestales en los barrios aledaños a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. 2. Fortalecer los mecanismos para generar una respuesta oportuna y eficaz en la atención de incendios forestales que se presenten en los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. 3. Determinar las técnicas y las bases para la implementación de las tácticas a utilizar en la atención de Incendios Forestales en los cerros orientales de la Localidad de Chapinero. 	

Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas de los bomberos de la estación Chapinero en la atención de incendios forestales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El manejo del riesgo en incendios forestales, se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.

Debido a que en Bogotá se presentan dos épocas de menos lluvias, y por esto de mayor vulnerabilidad ante la ocurrencia de incendios forestales, la estación de Bomberos de Chapinero debe realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los puntos de mayor vulnerabilidad con el fin de generar conocimiento sobre el territorio y estar preparados oportunamente ante algún evento de incendio forestal que se llegue a presentar; la información contenida en los informes técnicos generados debe ser tomada como insumo en la toma de decisiones concernientes a la priorización de zonas a impactar con acciones de reducción del riesgo dentro de la Localidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se realizarán labores de detección temprana realizando monitoreo (recorridos en máquinas extintoras y camionetas asignadas a la estación de bomberos Chapinero) permanente a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero o áreas que presenten coberturas susceptibles a incendios forestales, ésta labor deberá ser reportada al Centro de Coordinación y Comunicaciones (CCC) de acuerdo a la programación y medio de registro establecido.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

INCENDIOS FORESTALES

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

REDUCCIÓN. Intervención correctiva

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Comunidades inmersas en zonas de transición forestal de los cerros orientales Localidad de Chapinero.

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Chapinero

4.3. Plazo: (periodo en años)

Largo plazo.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Entidades Adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo, comunidad de los barrios aledaños a los cerros orientales de la Localidad de Chapinero.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Detección y atención oportuna de incendios forestales mediante niveles de alerta basados en los reportes de los recorridos diarios.
- Fortalecimiento de la atención de incendios forestales, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales.

Soportes Estadísticos.

7. INDICADORES

de incidentes reportados _____ X 100%

de incidentes atendidos

de informes técnicos generados

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Acción No. 1.1.2

Reporte mensual de los incidentes forestales atendidos y generación de la cartografía con el área afectada por los incendios.

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Reportar mensualmente los incidentes forestales atendidos en Bogotá D.C. y realizar la georreferenciación de los incendios forestales.

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

Objetivos Específicos:

1. Reportar mensualmente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de incendios Forestales, los incidentes forestales (quemados, conatos, incendios) atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
2. Reportar trimestralmente los incendios forestales ocurridos en el Distrito Capital a: la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).
3. Objetivo específico asociado al CLGR/CC al nivel local. Unirlo con el reporte semestral en los Consejos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La estadística de Incidentes Forestales es una herramienta de gran importancia en la planificación de la lucha contra incendios.

A partir de los resultados que proporciona se ponen de manifiesto situaciones o hechos que son difíciles de observar y cuantificar en el día a día, pero que exigen actuaciones para su solución.

La estadística de incendios forestales permite crear una extensa base de datos, que constituye una herramienta básica e imprescindible para la planificación, tanto en prevención como en extinción de incendios forestales. Para poder elaborar una estadística correcta, que permita obtener conclusiones válidas, es preciso que la información de partida sea real y completa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá ha llevado el registro de los incidentes forestales atendidos por la Entidad en el Distrito Capital, desde el año 2010, utilizando los conceptos aprobados en reunión de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, llevada a cabo el 12 de agosto de 1999, donde se definieron los siguientes términos:

Quema: Es el fuego que se propaga con/sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como basuras, artículos de madera (incluido fogatas), pastos y otros residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Conato: Es el fuego que se propaga sin control, sin límite preestablecido, cuyo tamaño oscila entre 0 y 0.5 ha. Y presenta relativamente poca dificultad para su control.

Incendio forestal: Es el fuego que se propaga sin control, es decir, sin límites preestablecidos, consumiendo superficies superiores a 0.5 ha, cubiertas con material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o en aquellas que, sin serlo, cumplan una función ambiental.

Actividad:

En las reuniones mensuales de la Comisión se realiza el reporte de los incidentes forestales atendidos por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Las áreas afectadas por los incendios forestales que se presentan en Bogotá, son georreferenciadas por el Cuerpo oficial de Bomberos, insumo que sirve para el desarrollo del escenario de riesgo por incendio forestal realizado por el IDIGER a nivel distrital y por el CLGR/CC a nivel local. .

El Shape que contiene la georreferenciación y el área afectada por los incendios forestales, se remite a la UNGRD, al IDEAM y a las autoridades ambientales (SDA, CAR y PNN).

Socialización de la información relevante para la Localidad de Chapinero semestralmente.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendios Forestales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Conocimiento. Subproceso Monitoreo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Entidades públicas, privadas e instituciones educativas.

4.2. Lugar de aplicación:

Bogotá zonas urbana y rural.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Largo plazo.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 377 de 2014, la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, como órgano asesor en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales para todo el territorio de Bogotá D.C. y como parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), desarrolla la coordinación interinstitucional necesaria para la planificación y atención de este tipo de incidentes en Bogotá D.C.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Disponer de las cifras de incidentes forestales que sirvan como herramienta de análisis que permita obtener conclusiones sobre todos los aspectos en procesos de prevención y defensa contra incendios forestales. Informe semestral de incendios forestales en la Localidad de Chapinero, socializado en el CLGR/CC

7. INDICADORES

$$\frac{\text{\# de incidentes reportados}}{\text{\# de incidentes atendidos}} \times 100\%$$

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Acción No. 1.2.1

Identificación y priorización de puntos de movimiento en masa

1. OBJETIVOS

Identificar los puntos de movimiento en masa en la Localidad de Chapinero con el fin de realizar un monitoreo y gestionar las acciones correspondientes para mitigar el impacto que puedan generar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La Localidad de Chapinero está compuesta en su territorio en mayor porcentaje por los cerros orientales, los cuales son susceptibles a procesos de erosión e influenciados por fenómenos antrópicos de explotación de canteras, lo que contribuye a la afectación del suelo provocando los fenómenos de movimiento en masa en el territorio, de igual manera los asentamientos son realizados sin normas urbanísticas en estos sectores lo que implica una mayor acción frente a la identificación en prevención de los fenómenos de movimiento e masa.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Teniendo en cuenta los diagnósticos técnicos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), las evaluaciones realizadas en los territorios por esta misma entidad y los eventos de

emergencia reportados y atendidos, priorizan acciones sobre los territorios, los cuales deben ser atendidos de acuerdo a las recomendaciones dadas dentro de los conceptos.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en Masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo- Monitoreo y comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Chapinero.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Matriz de puntos de monitoreo en constante actualización		
7. INDICADORES		
Número de puntos de monitoreo identificados/ número de puntos con seguimiento.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 1.2.3	Evaluación de amenaza y condiciones de vulnerabilidad, por sectores priorizados donde se presentan movimientos en masa.
1. OBJETIVOS	
Evaluar las condiciones de riesgos de los territorios, donde se presentan movimientos en masa con el fin de priorizar y proyectar obras de mitigación.	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La Localidad cuenta con 20 puntos identificados por movimientos en masa, de los cuales se priorizan de acuerdo a la afectación o impacto sobre la comunidad, para mitigar estos efectos se busca la asignación de recursos para realizar las acciones, de acuerdo a las recomendaciones impartidas por el IDIGER.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
De acuerdo a la ocurrencia sobre un mismo sector de situaciones o incidentes, se clasifican por orden de prioridad de ocurrencia de evento a lo que se deben realizar acciones pertinentes para mitigar el riesgo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimiento en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento- Análisis.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88 El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Cerros orientales de la Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Documento de consolidación de seguimiento de los puntos identificados (Matriz).		
7. INDICADORES		
Número de puntos identificados/ número de puntos evaluados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 1.2.4		Elaboración de mapas de riesgo teniendo en cuenta eventos de emergencia y diagnósticos técnicos	
1. OBJETIVOS			
Mantener actualizada la información de los eventos de emergencia de la Localidad a través de la georreferenciación realizada en el sistema de información de registro de emergencias (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Los mapas permiten tener la ubicación georreferenciada de los movimientos en masa generados en el transcurso del tiempo y su frecuencia, además permiten visualmente tener un panorama general de ocurrencia de los mismos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Solicitar a través de correo electrónico al Sistema de información Geográfica del IDIGER, el panorama de riesgos de la Localidad por movimientos en masa y la ubicación de los diagnósticos técnicos generados por motivo de la ocurrencia de eventos por los fenómenos de movimiento en masa.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Movimientos en masa.		Conocimiento-Comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Localidad de Chapinero.	Localidad de Chapinero.	Cuatro (4) años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local de Chapinero.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Mapa de riesgo de la Localidad.			
7. INDICADORES			

Puntos identificados en la Localidad/ puntos identificados por UPZ.
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 1.3.1	Diagnostico local de escenarios de riesgo vial	
1. OBJETIVOS		
Desarrollar para la Localidad de Chapinero Diagnostico Territorial que permita identificar y recolectar información del territorio en materia de Movilidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El diagnóstico territorial se constituye en un eje central de la estrategia de participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, en tanto que es una herramienta que permite la identificación y Recolección de información, así como su respectivo análisis y sistematización.</p> <p>Ahora bien, los diagnósticos territoriales al contar con un enfoque participativo se realizan en y con los actores sociales locales, en primer lugar, llevando a cabo un proceso de identificación, recolección y análisis de la información sociodemográfica, territorial, así como de aspectos relacionados y específicos sobre la movilidad en Bogotá. En ese sentido, como ejercicio de construcción colectiva entre las comunidades y las instituciones, cobra importancia como elemento fundamental para la toma de decisiones de política pública del sector.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Para el diagnóstico de la Localidad de Chapinero se recolecta información que permite a las áreas establecer necesidades puntuales en el territorio permitiendo generar acciones en seguridad vial.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Localidad de Chapinero	Conocimiento	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	Localidad Chapinero	Cuatro (4) años

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

5. RESPONSABLES
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Diagnostico local que recoja información clave en materia de movilidad.
7. INDICADORES
N/A
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 1.4.1	Identificación y seguimiento a puntos críticos por encharcamientos
1. OBJETIVOS	
Identificar los puntos críticos por encharcamiento en la Localidad de Chapinero, para hacer un seguimiento posterior.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Lo cual puede generar algunos puntos críticos de encharcamiento en las calles de la Localidad.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Por parte del área de alcantarillado de la Zona 2, a partir de un diagnostico se hace la identificación de puntos críticos por encharcamiento en la Localidad de Chapinero. Posterior a esto se hacen visitas de monitoreo a dichos puntos.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reconociendo el territorio y sus riesgos

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Número de visitas realizadas a los puntos críticos de la Localidad de Chapinero.		
7. INDICADORES		
Número de visitas planeadas/ Número de visitas realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 1.4.3	Estudios detallados de modelación hidráulica
1. OBJETIVOS	
Hacer estudios detallados de la modelación hidráulica de los cuerpos de agua presentes en la Localidad de Chapinero	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Debido a que en la Localidad de Chapinero existen varios cuerpos de agua como quebradas y canales, que son vecinos de los habitantes de este territorio (cerros orientales de la Localidad) es necesario realizar la modelación hidráulica de estos cuerpos de agua para prevenir el riesgo de encharcamientos en estos territorios.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Por parte de la Dirección de Ingeniería Especializada de la EAAB se han realizado estudios sobre los cuerpos de agua de la Zona 2.	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

Quebrada Rosales, Canal Virrey - Rio Negro, Quebrada La Vieja, Quebrada Las Delicias, Canal Sucre y Limitante Norte.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reconociendo el territorio y sus riesgos.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) 6 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), Secretaria Distrital de Ambiente.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Informe de los estudios de modelación hidráulica.		
7. INDICADORES		
Total de quebradas y canales de la Localidad de Chapinero/Número de modelaciones hidráulicas realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 2.1.1 y 2.1.3	Implementación proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales.
1. OBJETIVOS	
Objetivo General:	

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

Fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en la Gestión Integral del Riesgo ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital.

Objetivos Específicos:

1. Generar una cultura preventiva dentro de la comunidad que habita las zonas de transición urbana forestal sobre los factores que inciden en el desarrollo de un incidente forestal.
2. Generar apropiación del territorio en la comunidad, a través de la identificación de zonas vulnerables ante incendios forestales.
3. Empoderar a la comunidad en cuanto a las labores a desarrollar en prevención y auto protección ante incendios forestales tanto a nivel individual como comunitario.

Apoyar la organización de comités comunitarios de prevención y autoprotección de incendios forestales, asegurando la participación real y efectiva de la comunidad que conlleve a la autogestión y sostenibilidad del proyecto con conocimiento en evacuación ante incidentes forestales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de Bogotá se ha identificado que el 99% de los incendios forestales se debe a causas humanas, bien sean generados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria sin tomar las precauciones adecuadas, o por descuido de fumadores, fogatas, en el uso de pólvora o en las actividades de cacería de animales.

Los incendios forestales provocan pérdidas de vidas humanas, pérdidas de especies nativas, daños materiales, interrupción de los ciclos naturales de los bosques y aumento de niveles de dióxido de carbono en la atmósfera contribuyendo al efecto invernadero y al cambio climático. Adicionalmente, los incendios forestales generan erosión al suelo, condición que posteriormente favorece la ocurrencia de inundaciones y deslizamientos de tierra.

Por otra parte, es importante resaltar que, en el distrito capital, motivo del crecimiento poblacional desproporcionado por causas en su mayoría sociales, hay una gran cantidad de personas que habitan en zonas de transición urbana forestal y que por tanto se encuentran expuestas a eventos de remoción en masa o incidentes forestales.

Dado a los antecedentes planteados con anterioridad, estos fenómenos inciden de manera directa en la calidad de vida de las comunidades y en la sostenibilidad ambiental; por lo tanto, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático busca preparar a las poblaciones ante una mayor o menor frecuencia o intensidad de determinados fenómenos extremos (modificación de los patrones de amenaza).

De allí la importancia de realizar trabajos de prevención a nivel comunitario donde los habitantes en cualquiera de sus niveles de organización propendan la apropiación de su territorio, motivando la corresponsabilidad civil en el marco de los tres pilares fundamentales de la gestión del riesgo de desastres, enmarcados en la ley 1523 de 2012.

Como resultado del análisis anterior, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, diseñó e implementó el “Proyecto de prevención y autoprotección Comunitaria ante incendios forestales” con el fin de fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad en el marco de actuación ante incendios forestales en la zona de cobertura vegetal del Distrito capital y generar una mayor educación y organización de la sociedad fortaleciendo las capacidades para prevenir, reducir y recuperarse de los efectos de los desastres naturales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Para implementar el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en la Localidad de Chapinero, se escogerán 5 barrios en los que se dictarán dos talleres a grupos entre 25 a 30 personas con el fin de capacitarlos y sensibilizarlos en el tema.

A continuación, se explican cada uno de los talleres a llevar a cabo:

TALLER Número 1 “Conociendo y caracterizando mi territorio”	
Objetivo	Identificar las zonas vulnerables ante incendios forestales para generar apropiación del territorio en la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios ecosistémicos de los cerros orientales. • Generalidades del Tiempo atmosférico, clima y cambio climático. • Generalidades del comportamiento del fuego. • Efectos y relación del cambio climático con los incendios forestales. • Causas y efectos de los incendios forestales (salud, economía, físicos). • Conceptos básicos de gestión del riesgo de desastres (amenaza, vulnerabilidad y riesgo).
Dinámica	En este taller se brindará a la comunidad un contexto general del proyecto y los siguientes conceptos importantes para comprender los incendios forestales, sus causas y consecuencias.

TALLER No 2 “Comunidad Fortalecida en prevención y autoprotección ante incendios forestales”	
Objetivo	Conformar un comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales que permita la participación real y efectiva de la comunidad.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de comités comunitarios para la prevención y autoprotección de incendios forestales y su importancia. • Semáforo de actuación ante incidentes forestales. • Evacuación en caso de incendio forestal.
Dinámica	La dinámica de este taller se dividirá en dos partes: conformación del comité de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales y la simulación y simulacro de evacuación ante la ocurrencia de un incendio forestal.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Comunidades inmersas en zonas de transición urbano forestal	Cinco (5) Barrios de la Localidad de Chapinero con incidencia forestal.
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Comunidades inmersas en zonas de transición urbano forestal	4.2. Lugar de aplicación: Cinco (5) Barrios de la Localidad de Chapinero con incidencia forestal.	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año (2019).
--	---	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

Entidades adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Identificación de zonas con potencial para servir como punto de encuentro y rutas de escape en caso de incendio forestal en cinco (5) barrios de la Localidad de Chapinero.

Conformación de cinco (5) comités comunitarios de prevención y autoprotección ante incendios forestales.

7. INDICADORES

Capacitaciones realizadas
_____ X 100%

10 Capacitaciones programadas

Comités conformados
_____ X 100%

5 Comités proyectados

Barrios intervenidos
_____ X 100%

5 Barrios planificados

8. COSTO ESTIMADO

\$ 91.243.980 (Costos Año 2018)

Acción No. 2.1.5

Socialización y reporte de las capacitaciones realizadas con la comunidad

1. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la articulación inter-institucional en la gestión de riesgo de desastres en la Localidad de Chapinero mediante la socialización de capacitaciones y actividades de sensibilización realizadas con la comunidad en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad.

Objetivos Específicos:

1. Socializar en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Chapinero todas las acciones desarrolladas en capacitación y sensibilización comunitaria que contribuyan a la prevención de incendios forestales.

Articular el trabajo misional de la entidad con el quehacer de otras instituciones adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo de la Localidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La articulación inter-institucional entre las diversas instituciones, organizaciones y los actores del desarrollo en la gestión del riesgo de desastres en la Localidad es de gran importancia teniendo en cuenta que la gestión del riesgo de desastres es un proceso integral y dinámico razón por la cual cada una de las entidades de acuerdo a su misionalidad tiene unas competencias y responsabilidades que no pueden funcionar como "sistemas" independientes.

Por lo anterior, se requiere generar procesos conjuntos donde puedan ir de la mano aspectos de amenaza y vulnerabilidad con la adaptación y el desarrollo sostenible, en el marco de una efectiva gestión territorial y sectorial a nivel local y distrital.

En consecuencia, las labores comunitarias realizadas en el marco de la prevención a incendios forestales deben ser socializadas para articular el trabajo misional de la entidad con el quehacer de otras instituciones adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo de la Localidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

En las reuniones ordinarias del Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres se han socializado y se seguirán socializando las actividades desarrolladas en capacitación y sensibilización comunitaria con el fin de contribuir a la prevención de incendios forestales en la Localidad y en el Distrito.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios forestales.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo.
--	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Comunidades inmersas en zonas de transición urbana forestal y comunidades que realicen solicitud de capacitación.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Constante. Frecuencia mensual.
--	---	--

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:
 Entidades adscritas al Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Socialización mensual de capacitaciones y actividades de sensibilización realizadas con la comunidad en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Localidad.

7. INDICADORES

$$\frac{\# \text{ Actividades socializadas}}{\# \text{ Actividades realizadas}} \times 100\%$$

8. COSTO ESTIMADO

N/A

Acción No. 2.2.4	Acciones de Inspección, vigilancia y control asociadas al cumplimiento del POT.
-------------------------	--

1. OBJETIVOS

Realizar acciones efectivas en aras de dar cumplimiento estricto de la norma urbanística mediante la identificación de los territorios susceptibles a ser desarrollados informalmente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN
--

La falta de oportunidad de consecución de una vivienda digna en la Localidad incrementa que en los sectores vulnerables se desarrollen proyectos de vivienda informal, sin el lleno del mínimo de requisitos contemplados en las normas técnicas, lo que requiere por parte de las entidades competentes el control del territorio para evitar inconvenientes que se derivan de estas construcciones en sectores no aptos para llevar a cabo los desarrollos habitacionales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

En coordinación con el grupo de cerros Orientales de la Secretaría de Gobierno, entes de control y Alcaldía Localidad de Chapinero se programan periódicamente recorridos en las zonas determinadas donde se identifican nuevos desarrollos y administrativamente se inician procesos de restitución.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Movimientos en masa.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo – Intervención Correctiva.
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88, El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
--	--	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
Secretaría de gobierno, Alcaldía Local de Chapinero e Inspecciones de Policía

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional y Personería Local

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
--

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

Procesos policivos determinantes a la demolición o restitución de los espacios o sitios a su estado inicial.
7. INDICADORES
Número de procesos iniciados/ número de procesos concluidos.
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.2.5	Construcción de obras de mitigación por movimientos en masa
1. OBJETIVOS	
<p>Mitigar los riesgos naturales de la Localidad que pueden generar emergencias por remoción en masa, mediante construcción de obras de contención de taludes.</p> <p>Realizar los estudios y diseños y/o su actualización, de las obras que prioritariamente se requieran para mitigar los riesgos que se puedan presentar.</p> <p>Ejecutar las obras de intervención necesarias según las prioridades y los diseños.</p> <p>Reducir la población expuesta a zonas declaradas como con riesgos no mitigables en la Localidad.</p>	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
<p>El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.</p>	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
<p>Elaboración de estudios y diseños de los sitios previamente identificados.</p> <p>Construcción de las obras de mitigación de los riesgos descritos en los estudios y diseños realizados.</p>	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Movimientos en masa.	Reducción del riesgo- Intervención correctiva

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de las UPZ 88, El Refugio, 89 San Isidro y 90 Pardo Rubio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Chapinero		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Obras de mitigación realizadas de acuerdo al Plan de Desarrollo Local		
7. INDICADORES		
Número de personas beneficiadas por las obras /obras ejecutadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
<p>Valor ejecutado en obras de mitigación del riesgo por fenómenos de remoción en masa vigencia del año 2018, de \$887.899.621.00, ejecutado en los frentes San Martin de Porres y Juan XXII, incluye el costo de la interventoría, así como del profesional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Para el año 2019 se tiene un presupuesto para ejecución de obra de Mitigación del Riesgo en el sector EL ALTOZANO de \$1.925.000.000.00, incluidos la obra, la interventoría, y el profesional a cargo de la Gestión del Riesgo.</p>		

Acción No. 2.3.1	Sensibilización a actores viales a partir de la implementación de herramientas lúdicas pedagógicas
1. OBJETIVOS	
Fortalecer las capacidades de la ciudadanía para el goce efectivo de sus derechos, con el fin de ser garantes en la defensa y cuidado de lo público, así como generar sensibilización frente a crear una mayor y mejor cultura ciudadana.	

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la línea de trabajo de los Centros Locales de Movilidad y sabiendo la importancia de que los seres humanos tengan un constante aprendizaje en las diferentes áreas de la vida, se evidencia que los espacios de formación que se generan con la ciudadanía de la Localidad son de suma importancia; pues se ha encontrado que desde amas de casa, pensionados y universitarios no tienen conocimiento de las normas de tránsito, no manejan con facilidad la información de Código Nacional de Tránsito y por ende desconocen muchas de las acciones y comportamientos positivos que se deben tener en la vía al ser parte activa de ella. Como el aprendizaje no debe ni puede ser autoritario y se deben buscar diferentes alternativas de brindarlo, desde el CLM se realizaron también jornadas lúdicas donde por medio de actividades donde se usa el juego se aprende y se lleva a la deliberación.

Es por esto que los temas centrales que se trabajan durante estos espacios son movilidad segura, participación ciudadana y responsabilidad social en movilidad, buscando así generar entre los asistentes reflexión que los lleve a transformar los malos hábitos en la vía. En esta estrategia se busca sensibilizar a diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor) para generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, permitiéndoles identificar los riesgos a los que están expuestos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Espacios de sensibilización encaminados a crear conciencia en temas de normas de tránsito y transporte, cultura ciudadana, seguridad vial como el tema de los pasos peatonales seguros, actores de la vía, prevención de accidentes de tránsito, dispositivos reguladores de tránsito y señalización, uso democrático del espacio público, promoción del transporte no motorizado, el transporte intermodal, así como en temas de corresponsabilidad ciudadana y empoderamiento ciudadano que promuevan la participación ciudadana y despierten el interés de la comunidad frente a los temas Asociados a Movilidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Localidad de Chapinero

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción del riesgo por accidentes de tránsito.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Chapinero

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro (4) años.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna.
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Sensibilizar a los diferentes grupos poblacionales de la Localidad de Chapinero en Seguridad vial atendiendo los requerimientos de la comunidad frente a este pilar.
7. INDICADORES
5375 ciudadanos sensibilizados/ 2912 ciudadanos a sensibilizar programados en la meta.
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.3.2	Brindar información a actores viales de la ley 769 código
1. OBJETIVOS	
Informar, comunicar y orientar a la comunidad acerca de los temas y servicios prestados por el sector movilidad, con el fin de garantizar una oportuna atención a los ciudadanos en los puntos descentralizados que tiene la Secretaría de Movilidad en las diferentes Localidades de la ciudad de Bogotá D.C.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Los equipos del Centro Local de Movilidad realizan jornadas en el territorio donde comunican y se sensibiliza voz a voz a la comunidad sobre información que impacta la movilidad en su zona de influencia directa. La información puede ser de carácter normativo como zonas de prohibido parquear o temas de seguridad vial. O de carácter informativo como: cierres viales, desvío rutas, parqueaderos, proyectos piloto, entre otras. Estas jornadas siempre van acompañadas de material pedagógico y de listados de asistencia, donde se asegura que cada información le llega a cada ciudadano, garantizando su derecho a la información.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Para el desarrollo de esta línea el Centro Local de Movilidad apoya las estrategias de la SDM, encaminadas a la sensibilización de infractores como lo es el caso del parqueo irregular en la vía, para lo anterior se desarrollaron jornadas informativas apoyando la estrategia de Plan Sábado (Parque 93, Zona Rosa, Zona G), así mismo se	

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

abordaron puntos estratégicos en los cuales confluye gran número de personas como lo son las clínicas ubicadas en la Localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Chapinero		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Muévete seguro
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Informar a la ciudadanía de los sectores priorizados (Pacto Calle 100, Pacto Zona Rosa, Parque 93, Lourdes, Zona G entre otros) frente a las regulaciones de parqueo en vía.		
7. INDICADORES		
6375 ciudadanos informados/ 5575 ciudadanos a informar programados en la meta.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 2.3.3	Implementación de medidas de mitigación en los sitios identificados de mayor riesgo de siniestralidad.
1. OBJETIVOS	

Implementar en la Localidad de Chapinero medidas de mitigación de riesgo en seguridad vial, con la finalidad de desarrollar la Visión Cero en la cual ninguna muerte en vía es aceptable, todas son prevenibles.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Desde la Administración Distrital estamos convencidos que la siniestralidad vial es una problemática de salud pública, que supera en número otras enfermedades como el EPOC, el cáncer de cuello uterino, la diabetes y el cáncer de mama. Así mismo, supera el número de muertes por conflicto armado, suicidio y muertes accidentales en Bogotá. Comparada con otras ciudades, Bogotá cuenta con un repositorio de datos en siniestralidad de víctimas robusto, que se alimenta de forma permanente a través del convenio con la Policía de Tránsito, quien registra en la vía la información de un siniestro a través del Informe Policial de Accidentes de Tránsito (IPAT), el cual es codificado en la herramienta SIGAT (Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito). El proceso de registro de siniestros con víctimas ha mejorado en los últimos años, generando información sistemática y confiable, la cual es analizada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Estas acciones son lideradas por el apoyo técnico local, quienes por medio de su Intervención dan respuesta a las solicitudes de la comunidad. El ingeniero de apoyo técnico en la Localidad puede intervenir socializando normatividad y conceptos emitidos por las dependencias de la Entidad y orientar a las autoridades en trámites con la Secretaría Distrital de Movilidad en temas de señalización, conceptos de bahías, semaforización, SITP, entre otros. Así mismo, realiza jornadas informativas con las diferentes comunidades a fin de socializar y levantar actas de aceptación, por solicitud de las Direcciones de Control y Vigilancia y Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito. También, participa activamente en los diferentes espacios con comunidad y otras entidades, con el fin de dar soporte técnico a los mismos en temas de Movilidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Localidad de Chapinero.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Ciudadanos que habiten o transiten por la Localidad Chapinero

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad Chapinero

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro (4) años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Implementación de señalización de acuerdo a las solicitudes allegadas a través de los diferentes canales de comunicación con la entidad, la cual se prioriza de acuerdo a las necesidades del territorio y presupuesto de la entidad.
7. INDICADORES
No se cuenta con indicadores debido a que la implementación no está sujeta a una proyección sino a una necesidad.
8. COSTO ESTIMADO
N/A

Acción No. 2.4.1	Verificación y atención de PQR's en la localidad de Chapinero, por temas de acueducto y alcantarillado.
1. OBJETIVOS	
Verificar las solicitudes realizadas por los usuarios en lo relacionado a las redes de acueducto y alcantarillado en la Localidad de Chapinero.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Por su parte las redes de acueducto se pueden ver afectadas por la antigüedad de las mismas y por el crecimiento acelerado de la población, lo cual hace que el sistema pueda colapsar.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
A partir del reporte de solicitudes realizadas por los usuarios a través de la línea 116 y vinculadas en el sistema de información de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado SAP, se hacen verificaciones a través del contrato 0924/2019 (verificaciones) y por parte de los funcionarios del área de acueducto y alcantarillado de la Zona 2, para luego establecer si es pertinente o no la intervención de la Empresa.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Empresa de Teléfonos, Secretaria Distrital de Ambiente, Operador de aseo, UAESP, ENEL-CODENSA.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Número de solicitudes reportadas en el sistema de información SAP de la EAAB para la Localidad de Chapinero.		
7. INDICADORES		
Número de solicitudes reportadas/Número de solicitudes verificadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
Valor contrato 09/24/2019 (verificaciones): \$687.324.839.		

Acción No. 2.4.2	Implementación de planes de manejo de tránsito necesarios para la ejecución de actividades operativas de acueducto y alcantarillado
1. OBJETIVOS	
Implementar el plan de manejo de tránsito en la ejecución de actividades operativas de acueducto, alcantarillado, en la Localidad de Chapinero.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Debido a las actividades operativas de acueducto y alcantarillado, que se desarrollan en la Localidad de Chapinero, se hace necesario la implementación de la cartilla interna de plan de manejo de tránsito, para brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.	

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La EAAB cuenta con una cartilla de planes de manejo de tránsito típicos, la cual es validada cada tres meses por la Secretaría Distrital de Movilidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Encharcamientos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Habitantes de la Localidad de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Chapinero	4.3. Plazo: (periodo en años) Seis (6) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria Distrital de Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Cartilla de PMT EAAB.		
7. INDICADORES		
Número de actividades operativas realizadas/ Número de PMT implementados		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 2.4.3	Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la zona 2 ubicadas en la localidad de Chapinero
1. OBJETIVOS	
Realizar visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la zona 2 ubicadas en la Localidad de Chapinero.	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El sistema de alcantarillado puede colapsar y presentar daños debido a taponamiento de las tuberías por mal manejo de grasa, aceites y residuos sólidos, además se ve afectado por la inadecuada planeación urbanística. Por su parte las redes de acueducto se pueden ver afectadas por la antigüedad de las mismas y por el crecimiento acelerado de la población, lo cual hace que el sistema pueda colapsar.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Por parte del área de alcantarillado de la Zona 2 y del contrato 0924/2019 de verificaciones, se realizan visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la Localidad de Chapinero, para inspeccionar posibles fallas en el sistema de alcantarillado.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Encharcamientos.	Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de la Localidad de Chapinero.	Localidad de Chapinero.	Seis (6) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Empresa de Teléfonos, Secretaria Distrital de Ambiente, Operado de aseo, UAESP, ENEL-CODENSA.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Número de visitas realizadas a las estructuras sanitarias y pluviales de la Localidad de Chapinero.		
7. INDICADORES		
Número de visitas planeadas / Número de visitas realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
Valor contrato 09/24/2019 (verificaciones): \$687.324.839		

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

Acción No. 2.4.4		Recuperación de espacio público en áreas intervenidas por la EAAB	
1. OBJETIVOS			
Realizar la recuperación de espacios públicos en áreas intervenidas por la función operativa de la Gerencia de la zona 2 de la EAAB.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Debido a las intervenciones por la función operativa de reparación de daños de Acueducto y Alcantarillado, y por la función comercial de la zona 2, se hacen intervenciones en el espacio público que pueden afectar a la comunidad, ya que se presentan huecos, daños en andenes y calles, que puede dificultar la movilidad de las personas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
A través de contrato 1-01-32100-0707-2018, se realizó la reconstrucción de andenes y calzadas en los sitios intervenidos por la función operativa de reparación de daños de Acueducto y Alcantarillado, y por la función comercial de la zona 2. Para la Localidad de Chapinero, durante el desarrollo del proyecto se realizaron 104 intervenciones de recuperación del espacio público.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Encharcamientos.		Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Habitantes de la Localidad de Chapinero.	Localidad de Chapinero.	Dos (2) años.	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaría Distrital de Movilidad			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Número de puntos intervenidos en la Localidad de Chapinero.			

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

7. INDICADORES
Número de puntos a intervenir/ Número de puntos intervenidos y reconstruidos.
8. COSTO ESTIMADO
\$2.006.323.398 (año 2018)

Acción No. 4.1.1	Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de Respuesta
-------------------------	--

1. OBJETIVOS

Brindar conocimiento y claridad a cada uno de los integrantes del CLGR-CC de los objetivos y función del Marco de Actuación (EDRA), con fin de optimizar la organización y coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta a emergencias en Bogotá D.C. y conocer las responsabilidades cada entidad tiene frente a la atención de una emergencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

En el marco del programa de Fortalecimiento Institucional y comunitaria, el CLGR-CC de la Localidad de Teusaquillo, como conjunto articulador en lo local de temas de riesgos, debe conocer y manejar EL Marco de Actuación que es el instrumento de las entidades del SDGR-CC que define la organización y coordinación para la respuesta; a partir de este instrumento cada entidad que integra el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos elaborará su Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) el cual es un único documento que define los lineamientos para que la entidad responda de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de situaciones de calamidad, desastre o emergencia mediante un esquema organizacional efectivo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Exposición del Marco de actuación, a través de la plataforma digital del IDIGER, dicha actividad será realizada por el gestor local y se desarrollará en el espacio del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC.
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
---------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

Entidades participantes del CLGR-CC.	Localidad Chapinero.	Un (1) año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Delegados de entidades distritales e invitados con conocimiento de marco de actuación y con elementos que contribuyen a la creación de la estrategia Institucional de respuesta para cada una de las entidades a la cual representa.		
7. INDICADORES		
Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.1.2	Capacitación y entrenamiento al personal operativo
1. OBJETIVOS	
Objetivo General:	
<p>Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional del Bombero, mejorando la prestación de los servicios de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá.</p>	
Objetivos Específicos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias de capacitación que involucre al personal operativo de la institución, además de estimular el sentido de permanencia. 2. Promover la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas que ayuden en la mejora de los procesos y misionalidad de la entidad. 3. Capacitar al personal operativo en los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de incendios forestales. • Tácticas avanzadas de combate en incendios forestales. 	
Curso de manejo de aguas.	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá busca que la institución este conformada por personas aptas para que la función que cumplan sea acorde con la finalidad y misionalidad de la entidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

El plan institucional de capacitación de la entidad, se inicia mediante la identificación de las necesidades que se convierten en el insumo y así fortalecer los procesos liderados por la entidad. Sin embargo, las acciones de capacitación podrán ser modificadas periódicamente y en concordancia con las necesidades generadas por la institución o por las necesidades del personal operativo de la UAECOB.

La entidad cuenta con el grupo especializado en incendios forestales. Adicionalmente, el personal operativo que integra el grupo, se encuentra ubicado estratégicamente en las estaciones de vocación forestal, las cuales se encuentran circundantes a los cerros orientales y a las áreas protegidas del distrito.

Todo el personal integrante del grupo especializado en incendios forestales deberá estar capacitado en: Curso Sistema de Comando de Incidente Básico.

Curso Bombero Forestal. Curso Básico de Atención Pre Hospitalaria.

Curso Primer Respondiente a Incidentes con Materiales Peligrosos.

Curso Operaciones Para Control de Incendios Forestales.

Curso Uso Efectivo del Agua para Incendios Forestales.

Curso Sistema de Información Geográfica - SIG y Cartografía.

Curso de Manejo de Motosierra y Guadañadora.

El personal administrativo y líder del grupo especializado deberá estar capacitado en:

Curso Sistema de Comando de Incidentes Intermedio.

Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo.

Curso Meteorología.

Curso Técnicas de Supresión para el Combate de Incendios Forestales.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendios Forestales.

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Manejo.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

4.2. Lugar de aplicación:

4.3. Plazo: (periodo en años)

Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Bogotá.	Largo plazo.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades públicas, privadas, entidades educativas y entidades internacionales.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
La entidad cuenta con un Grupo especializado en incendios forestales; adicionalmente el personal operativo de todas las estaciones está capacitado y entrenado en tácticas avanzadas de combate de incendios forestales y curso de manejo de aguas.		
7. INDICADORES		
$\frac{\text{\# personal capacitado}}{\text{\# personal perteneciente a la estación}} \times 100\%$		
$\frac{\text{\# de cursos realizados}}{\text{\# cursos programados}} \times 100\%$		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.1.3	Recursos de equipamiento para una efectiva respuesta
1. OBJETIVOS	
Objetivo General:	
Fortalecimiento a nivel técnico, operativo y administrativo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar una respuesta eficiente y oportuna a las emergencias por incendios forestales.	
Objetivos Específicos:	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

1. Adquisición de equipos para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.
2. Adquisición de equipos de protección personal para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.

Adquisición de herramientas manuales para fortalecer la operatividad de los Bomberos para la Respuesta ante incidentes forestales.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El manejo del riesgo en incendios forestales, se refiere a la preparación para la respuesta a estos eventos y a la respectiva ejecución de las acciones de control y liquidación.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, cuenta con un inventario real del equipo humano y logístico con los que cuenta cada una de las 17 estaciones.

De acuerdo al nivel de intervención en la atención de incendios forestales, la entidad desde lo operativo garantiza: Recurso humano, logístico, recurso técnico y recurso tecnológico para dar una respuesta rápida y efectiva en la emergencia.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Dotación de una maquina 4x4, 2017. Por medio de un proyecto estratégico se adquirió la máquina extintora de incendios de acuerdo con las especificaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá. Tiene como fin fortalecer la capacidad de gestión de las entidades de apoyo en la atención a emergencia de la Localidad, en particular la de la estación de bomberos en casos de incendios forestales.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Incendios Forestales

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Manejo

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Personal Operativo Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

4.2. Lugar de aplicación:

Bogotá.

4.3. Plazo: (periodo en años)

Largo plazo.

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades que componen las emergencias del Distrito.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos de Bogotá, mediante el mejoramiento de la preparación para la respuesta ante incendios forestales.
7. INDICADORES
Brigada con herramientas para la atención de incendios forestales.
8. COSTO ESTIMADO
Costo total de la maquina: \$1.537.000.000.oo, Aporte de la Alcaldía Local de Chapinero \$768.500.000 y otro aporte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá de \$768.500.000.

Acción No. 4.2.1	Capacitación en primer respondiente
1. OBJETIVOS	
Fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en la “promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del distrito debidamente capacitados en Primer Respondiente”.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El curso virtual Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! es un producto gratuito de la Alcaldía de Bogotá, realizado por la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER. Responde al Acuerdo 633 de 2015 del Concejo de Bogotá, D.C, por ende las entidades que hacen parte del Consejo local de gestión de riesgo serán los primeros en realizar el curso, para tener conocimiento y claridad y promover en la comunidad la realización.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
El curso virtual está disponible para funcionarios y comunidad es de importancia que los integrantes delegados del Consejo local de gestión de riesgo realicen el curso para actualizar y tener conocimiento y manejo frente a una emergencia, por lo tanto la certificación del mismo será solicitada dentro del Consejo Local de Gestión de Riesgo.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC.
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:
	4.3. Plazo: (periodo en años)

PLGR-CC Aprobado: 2019	PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023
------------------------	--

Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Chapinero.	Localidad Chapinero.	Un (1) año.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Bomberos		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No aplica		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Delegados del Consejo Local de Gestión de Riesgo con conocimientos de Primer Respondiente.		
7. INDICADORES		
Número de entidades delegadas en el Consejo/ Entidades con certificado Primer Respondiente.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.2.2	Sistemas de información para la gestión de riesgo del IDIGER
1. OBJETIVOS	
Socializar en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) cada uno de los sistemas de información, creados por el IDIGER, que contribuyen a generar información relevante de la ciudad y hacer seguimiento de las acciones correspondiente al tema de gestión de riesgos.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
El sistema de información para gestión de riesgos y cambio climático (SIRE), permite conocer los elementos de gestión de riesgos, información relevante e importante del tema y capacitación que permite a los funcionarios y/o contratistas de las entidades la actualización.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
A través de las agendas programadas en los Consejos locales, se presentan las herramientas que hacen parte del sistema de información y que contribuyen a brindar elementos y herramientas para socializar o divulgar con comunidades.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
No aplica.	Fortalecimiento al CLGR-CC.

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Chapinero	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Chapinero.	4.3. Plazo: (periodo en años) Cuatro (4) años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Consejo Local de Gestión de Riesgos, fortalecido y con conocimientos del manejo de la atención a emergencias a nivel Distrital y local.		
7. INDICADORES		
Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Acción No. 4.3.1	Capacitación para la comunidad en estrategias de gestión de riesgos
1. OBJETIVOS	
Capacitación a la comunidad vulnerable de la no construcción en sitios de riesgo. Capacitar en la identificación de las alertas tempranas.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
La comunidad por diferentes factores llega a territorios donde existen las amenazas por fenómenos de remoción masa y se debe informar de esta situación presente que puede llegar a afectar la salida y la vida y otros factores como el económico.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

<p>Capacitación a través del CLGR-CC y las Juntas de Acción Comunal de los sectores identificados. Llegar con formación para la prevención en nuevas ocupaciones y brindar el conocimiento de los riesgos de construir nuevos asentamientos. Para los lugares ya construidos dar capacitación en la identificación de las condiciones de inestabilidad del territorio como alerta temprana.</p>		
<p>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>Movimientos en masa.</p>	<p>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</p> <p>Conocimiento, Reducción del riesgo- Intervención preventiva.</p>	
<p>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>4.1. Población objetivo:</p> <p>Habitantes de la Localidad de Chapinero.</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación:</p> <p>Localidad Chapinero.</p>	<p>4.3. Plazo: (periodo en años)</p> <p>Cuatro (4) años</p>
<p>5. RESPONSABLES</p>		
<p>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local</p>		
<p>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</p> <p>Instituto Distrital de Gestión Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).</p>		
<p>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Número personas capacitadas en la Localidad de Chapinero.</p>		
<p>7. INDICADORES</p>		
<p>Número de personas capacitadas/ Número puntos críticos.</p>		
<p>8. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>N/A</p>		

<p>Acción No. 4.3.3</p>	<p>Sensibilización comunitaria del cuidado y mantenimiento de las fuentes hídricas y sistema de alcantarillado</p>
<p>1. OBJETIVOS</p>	
<p>Sensibilizar a la comunidad frente al cuidado y apropiación recurso hídrico y sistema del alcantarillado.</p>	

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido al mal uso del sistema de alcantarillado, que lleva al deterioro y taponamiento de las redes, se hace necesario sensibilizar a la ciudadanía en el conocimiento de la ruta del desagüe y los cuidados que se deben tener con el sistema para prevenir encharcamientos y devoluciones de aguas residuales en los predios. Por otra parte los ciudadanos no hacen un uso adecuado del agua, por lo que se presenta malos hábitos de consumo desperdiciando este recurso.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El equipo de gestión social de la zona 2 realiza procesos de sensibilización a la comunidad frente al cuidado y apropiación recurso hídrico y sistema del alcantarillado. Durante el año 2018 se capacitaron 876 personas en la Localidad de Chapinero. En el 2019 al mes de agosto se han sensibilizado 120 personas .		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Encharcamientos.	Gestionando el riesgo en el territorio.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
Habitantes de la Localidad de Chapinero.	Localidad Chapinero.	Dos (2) años.
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades que participan del CLGR-CC de Chapinero.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Número personas capacitadas en la Localidad de Chapinero.		
7. INDICADORES		
Número de capacitaciones planeadas/ Número de capacitaciones desarrolladas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

PLGR-CC Aprobado: 2019

PLGR-CC validado y depurado: Diciembre de 2023